



DECRETO N° 1614/25

San Martín de los Andes, 10 JUN 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "resumen de noticias", mediante web spots publicitarios en Radio AM 1400 "Grupo Cumbres".

Que GRUPO CUMBRES S.A., reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

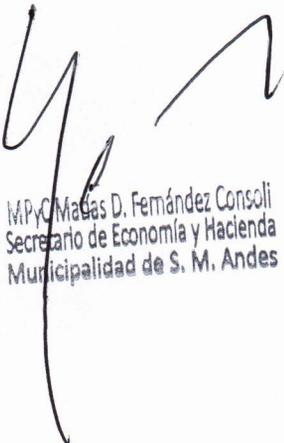
ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con **GRUPO CUMBRES S.A. CUIT N° 30-70792771-9** para prestar el servicio de difusión de la campaña "resumen de noticias", mediante web spots publicitarios en Radio AM 1400 "grupo Cumbres", por un monto mensual de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil), haciendo un total de **\$1.200.000 (pesos un millón doscientos mil)**, desde el **01 de junio al 31 de agosto de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

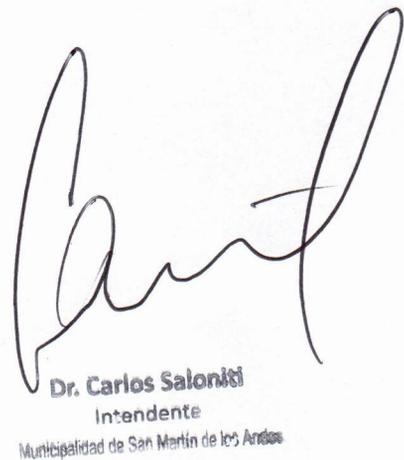
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


M.P.C. María D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes